

ARTÍCULO 4.- El señor Esteban García, queda confirmado Subdirector del Departamento Aeroportuario.

ARTÍCULO 5.- El señor Eddy Lantigua, queda confirmado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre.

ARTÍCULO 6.- El señor William Medrano, queda confirmado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTÍCULO 7.- El señor Carlos Antonio Veras, queda confirmado Embajador Representante Permanente de la República ante la Organización Internacional de Aviación Civil y su Consejo, con sede en Montreal, Canadá.

ARTÍCULO 8.- El señor Leonel Martínez, queda confirmado Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTÍCULO 9.- El señor José Delio Cabral, queda confirmado Asesor Hortícola del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 10.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 460-08 que nombra los Miembros del Consejo Nacional de Drogas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 460-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Los señores: Mons. Jesús María de Jesús Moya, Oscar Padilla Medrano, Domingo de Prat y Miguel Antonio Roig, quedan confirmados Miembros del Consejo Nacional de Drogas.

ARTÍCULO 2.- El Arq. César Iván Feris Iglesias, queda designado Miembro del Consejo Nacional de Drogas, en sustitución del Lic. Olivo Andrés Rodríguez Huertas.

ARTÍCULO 3.- El señor Ernesto Vitienes, queda designado Miembro del Consejo Nacional de Drogas, en sustitución del señor Gustavo de Hostos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 461-08 que confirma varios Subadministradores de los Comedores Económicos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 461-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Luis Andrés Palmero de la Cruz, queda confirmado como Subadministrador de los Comedores Económicos.

ARTICULO 2.- El señor Emerson Antonio Abreu Vargas, queda confirmado como Subadministrador de los Comedores Económicos.

ARTICULO 3.- El señor David Cordero, queda confirmado como Subadministrador de los Comedores Económicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ